

Tribunal ha dictado Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeto a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 08 de NOVIEMBRE EN BAYAMÓN, Puerto Rico, el 08 de NOVIEMBRE DE 2024 ALICIA AYALA SANJURJO Nombre del (de la) Secretario(a) ANDINO AYALA Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

SS-21801 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CAGUAS
DEMANDANTE VS.

MIEMBROS DE LA SUCESION ARMANDO PEREZ BARRIOS COMPUESTA POR MARIA ESPINOSA (VIUDA); ARMANDO PEREZ ESPINOSA Y GISELLE PEREZ ESPINOSA

CIVIL NUM.: BY2024GV02999 SOBRE: COBRO DE DINERO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: Maria Espinosa (viuda) Extensión La Milagrosa U2 Calle K Bayamón, Puerto Rico 00959 A usted se le notifica que se ha presentado en esta Secretaría la Demanda de espijalar por lo que se le emplaza y requiere para que notifique al Loco, Juan E. Santiana Félix, 867 Ave. Muñoz Rivera, Condominio Vick Center, Oficina D-406, Río Piedras, PR 00925, Tels. 787-753-0256, correo electrónico abogadasantiana@yahoo.com, abogado de la Demandante, (30) días siguientes a la publicación de este Edicto. Usted deberá presentar su alegación responsive a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede

acceder utilizando la siguiente dirección electrónica https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsive en la secretaria del tribunal. Si dejare de hacerlo podrá dictarse contra usted Sentencia en Rebelía concediéndose el remedio solicitado en la Demanda. Expedido bajo firma y sello del Tribunal, en Bayamón, Puerto Rico, a 4 de noviembre de 2024. ALICIA AYALA SANJURJO (SECRETARIO (A) IXIA B. CORDOVA CHINEA (SECRETARIA SERVICIOS A SALA

SS-21801 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE CAROLINA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

LEGACY MORTGAGE ASSET TRUST 2021-GS2

Demandante v. **FULANO DE TAL CORPORATION COMO SUCESOR EN DERECHO DE ASOCIATES FINANCE, INC. Y OTROS** Demandado(a) Caso Num.: CA2024CV01733 (CIVIL 409) Sobre: CANCELACION O RESTITUCION DE PAGARE

EXTRAVIADO CRISTINA MARTINEZ MATTEI CMM@EDGELEGAL.COM EYCK O. LUGO RIVERA ELUGO@EDGELEGAL.COM NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: JORGE ISAAC OLMEDA RAMIREZ, ARLYN DEL CARMEN RAYA FIGUEROA, SOCIEDAD LEGADA DE GANANCIAS COMPUESTA POR JORGE ISAAC OLMEDA RAMIREZ Y ARLYN DEL CARMEN RAYA FIGUEROA, FULANO DE TAL CORPORATION COMO SUCESOR EN DERECHO DE ASOCIATES FINANCE, INC. DEMANDADO DESCONOCIDO EDDIE ROSA Y FULANO DE TAL, EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeto a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se considerará

hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 12 de

NOVIEMBRE DE 2024 KANELLY ZAVAS ROBLES (IDA L FERNANDEZ RODRIGUEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Sec.

retario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 886 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

Llama a Clasificados de **EL VOCERO** 787-724-1485

>ESQUELAS

ORACION DE SAN FRANCISCO DE ASIS
Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz. Donde hay odio, que lleve yo el Amor. Donde haya ofensa, que lleve yo la Perdón. Donde haya discordia, que lleve yo la Unión. Donde haya duda, que lleve yo la Fe. Donde haya error, que lleve yo la Verdad. Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría. Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz. Oh, Maestro, hazced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar; ser comprendido, sino comprender; ser amado, como amar. Porque es: dando, que se recibe; perdonando, que se es perdonado; muriendo, que se resucita a la Vida Eterna. Amén.

CREDO
Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra. Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos. Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Funeraria Porta Coeli
Bayamón • 787-766-7070
www.funportacoeli.com

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.elseñorialmemorialpark.com

Funeraria González Lago
San Juan • 787-752-2500
www.funeriagonzalezlago.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Plan de Arreglos Previos
Servicio 24 horas

CEMENTERIO LA SANTA CRUZ
Carrera 129 Km 3.9 (Dr. Arecibo a Lares)
Arecibo, Puerto Rico
(787) 878-6565 / 878-1156

FUNERARIA Y CAPILLAS GONZALEZ
Arecibo, Puerto Rico

- Funerales Tradicionales
- Cremaciones
- Pre-Arreglos Funerales

(787) 878-0464
(787) 878-5920

Para publicación de *Esqueles* se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA ALTA

AVISO DE VISTA PÚBLICA
REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TOA ALTA – FASE I: DECLARACIÓN DE OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO, MEMORIAL Y PROGRAMA.

Para conocimiento del público general y en conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, según enmendada; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendada, se informa que el Municipio de Toa Alta llevará a cabo una Vista Pública, según se dispone a continuación:

Fase	Fecha	Hora	Lugar
I: Declaración de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa	2 de diciembre de 2024	10:00 AM	Hemiciclo Isaac "Chao" Pérez Rosado, Legislatura Municipal, Toa Alta, Puerto Rico

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase I de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Toa Alta de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá los siguientes documentos:
 - Declaración de Metas y Objetivos: Declaración de la Política Pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se propone para el municipio.
 - Plan de Trabajo: Incluirá una aproximación de la programación a los asuntos críticos que el Plan propone atender y describirá en términos generales la posición del municipio ante estos; de las reuniones con las entidades gubernamentales, la Legislatura Municipal y la Junta de Comunidad para auscultar las aspiraciones de los ciudadanos. Define los periodos de revisión de documentos con posterioridad a la Vista Pública.
 - Memorial: Es un instrumento de ordenación integral que incluirá inventario, descripción, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo físico-infraestructura, físico-ambiental y socioeconómico del municipio y su área funcional; a través de un proceso sistemático y estratégico de formulación de política pública de los usos e intensidades del suelo de forma sostenible. El Memorial presenta la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios.
 - Programa: Incluirá la programación para su ejecución, evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo a contenerse en el Programa de Proyectos Generales, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, entre otros.
- Notificar la intención de llevar a cabo modificaciones menores al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:
Copia de los documentos que se discutirán en la Vista Pública estarán disponibles en horas laborales quince (15) días antes del desarrollo de la Vista Pública y quince (15) días luego de ocurrido la Vista Pública. Los mismos se encontrarán en la Biblioteca Municipal Evaristo Izcoa Díaz, Toa Alta, Puerto Rico. Para información adicional puede comunicarse al 787-870-2100 Ext. 1400.

Además, los documentos estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Ave. F.D Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de Internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:
El Municipio Autónomo de Toa Alta invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio Autónomo de Toa Alta, Oficina de Planificación y Desarrollo, PO Box 82, Toa Alta, PR 00954-0082 y a través de correo electrónico a la siguiente dirección: mfonseca@ciudadtoaalta.com con copia a: comentariostoaalta@jp.pr.gov. Se acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico dentro de los próximos dos (2) días laborales de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38, antes mencionada.

Haydée L. Arce De Hoyos
Haydée L. Arce De Hoyos
Secretaría Municipal

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-13159

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF TOA ALTA

PUBLIC HEARING NOTICE
MUNICIPALITY OF TOA ALTA LAND USE PLAN COMPREHENSIVE REVIEW – PHASE I: STATEMENT OF OBJECTIVES, WORK PLAN, GENERAL REPORT (MEMORIAL) AND PROGRAM.

For the general public's knowledge and under the provisions of Act No. 107 of August 14, 2020, as amended, better known as the "Municipal Code of Puerto Rico"; Act No. 38 of 2017, as amended, better known as the "Uniform Administrative Procedures of the Government of Puerto Rico Act"; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Toa Alta hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

Phase	Date	Time	Place
I: Statement of Objectives, Work Plan, Memorial and Program	December 2, 2024	10:00 AM	Hemiciclo Isaac "Chao" Pérez Rosado, Legislatura Municipal, Toa Alta, Puerto Rico

MATTERS TO BE DISCUSSED

- Phase I of the Comprehensive Review of the Land Use Plan for the Municipality of Toa Alta in accordance with the Municipal Code of Puerto Rico will include the following documents:
 - Statement of Goals and Objectives: Articulation of public policy and the social, economic, and physical development goals and objectives proposed for the municipality.
 - Work Plan: It will include an approach to the critical issues that the Plan aims to address and will describe in general terms the municipality's position on these matters. It will also cover meetings with government entities, the Municipal Legislature, and the Community Board to assess citizens' aspirations. The Plan defines the periods for document review following the public hearing.
 - Memorandum: It is a comprehensive planning tool that includes an inventory, description, diagnosis, and recommendations in the physical-infrastructure, physical-environmental, and socio-economic development of the municipality and its functional area. This is achieved through a systematic and strategic process of formulating public policy on the sustainable use and intensities of the land. The Memorandum outlines the general classification of the municipality and its neighborhoods.
 - Program: It will include the scheduling for implementation, economic and financial evaluation of development projects to be included in the General Projects, Program, Social Interest Housing Program, Investment Projects Program, Planning Program, Rural Land Program, among others.
- Notify the intention of performing minor modifications to the Puerto Rico Land Use Plan.

DOCUMENT EXHIBITION:
Copies of the documents to be discussed at the public hearing will be available during business hours fifteen (15) days before the public hearing and fifteen (15) days after the public hearing. They will be located at Municipal Library Evaristo Izcoa Díaz, Toa Alta, Puerto Rico. For additional information, you can contact 787-870-2100 Ext. 1400.

In addition, the documents will be available at the Physical Planning Program of the Planning Board, located on the 15th floor of the North Tower of the Roberto Sánchez Vilella Government Center, and at the Office of Permits Management (OGPe) located on the second floor of the Industrial Development Building.

Documents related to these public hearings will also be available on the Planning Board's website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation, interested in additional information can obtain it by visiting the aforementioned sites.

INVITATION TO THE PUBLIC:
The Municipality of Toa Alta invites government agencies, private entities, and the general public to participate in these hearings and submit their recommendations and/or comments in writing.

Section 2.2 of Law No. 38-2017, cited above, grants a period of thirty (30) days, counting from the publication of this notice, to submit written comments to the following address: Municipio de Toa Alta, Oficina de Planificación y Desarrollo, PO Box 82, Toa Alta, PR 00954-0082, or via email to the following address: mfonseca@ciudadtoaalta.com with a copy to: comentariostoaalta@jp.pr.gov. Receipt of the comments received will be delivered by email within the next two (2) business days after receiving them, according to Section 2.1 of Law No. 38, mentioned above.

Haydée L. Arce De Hoyos
Haydée L. Arce De Hoyos
Municipal Secretary

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-13159